MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCADICIO N º 100
Doñihue, Enero 12 del 2017

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N º 18.695 del 31.03.88, y su texto refundido y la Ley N º 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales y Documento Ley N º 1263 de 1975 y artículo Nº 19 de la Ley N º 20.141.

DECRETO:

1.- Designase a la Señora **Beatriz Bastias Figueroa**, Tesorera Municipal, Jefatura, **grado 9º de la EUM**, a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017, como Encargada de Manejo de Fondo Caja Chica.-

2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de $ 600.000 a rendir, a contar de esta fecha.

3.- Nómbrese como Subrogante a la Señorita Alizandra Mori Zúñiga, Administrativo a Contrata, Grado 16º de la EUM.-

4.- Páguese a la funcionaria antes señalada, Asignación por Pérdida de Caja, Primera Categoría, por el mes antes señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL

DOUGLAS C. SEGUEL CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
ALCALDE(S)

JJHT/DCSC/DEHC/prp.
Distribución:
Interesado.
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Tesorería
Archivo Oficina de Partes